administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

De conformidad con la resolución de la Concejalía de Patrimonio número 2026005894 de fecha 28 de julio de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para llevar a cabo la concesión administrativa para la gestión y explotación del quiosco para venta de prensa, productos de papelería, golosinas y helados envasados, ubicado en calle Tomás Tapia cv calle Córdoba.

El plazo de la concesión administrativa de uso privativo será de 2 anualidades, contadas a partir de la fecha de formalización de la concesión en documento administrativo, prorrogable previa resolución expresa por 2 anualidades más, con un plazo de presentación de ofertas o solicitudes de participación treinta días desde el siguiente a su publicación en el Boletín de la Provincia de Ciudad Real.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

2) Domicilio: Calle Santo Domingo nº 1.

3) Localidad y código postal: 13.600.

4) Teléfono: 926 57 91 00.

5) Dirección de Internet del perfil del contratante: Sede electrónica-Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

d) Número de expediente: 4/2026 Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Concesión administrativa.

b) Descripción: Concesión administrativa para la gestión y explotación del quiosco para venta de prensa, productos de papelería, golosinas y helados envasados, ubicado en calle Tomás Tapia cv calle Córdoba.

c) Duración del contrato: 2 anualidades, contadas a partir de la fecha de formalización de la concesión en documento administrativo, prorrogable previa resolución expresa por 2 anualidades más.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Sujeto a varios criterios de adjudicación.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación: El canon mejorable al alza, correspondiente a las dos anualidades se fija en la cantidad de 1.200,00€ + 252,00€ (21% IVA), total IVA incluido 1.452,00.

5. Garantía exigida: La garantía definitiva se fija en la cantidad de 300,24 €.

6. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: S1C76drk9baoy86XBBye
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 05/08/2026 13:51:28
El documento consta de 62 página/s. Página 32 de 62

a) Fecha límite de presentación: treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante.

b) Documentación y modalidad de presentación: La determina la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: La determina la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

7. Apertura de ofertas: La determina la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

En Alcázar de San Juan.– La Alcaldía-Presidencia, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 2551

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: S1C76drk9baoy86XBBye
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 05/08/2026 13:51:28
El documento consta de 62 página/s. Página 33 de 62

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es